



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en relación a la reciente designación del Sr. Ramiro Gonzáles como Coordinador de Comunicación y estrategia, proceda de manera urgente a:

- 1- Aclarar la información difundida a través de las redes del Municipio donde se comunica que a la función de coordinador de Comunicación y estrategia, se integrarán las funciones de la Coordinación del Museo y Archivo Histórico “Basilio Donato”;
- 2- Remitir a este Concejo Municipal el procedimiento administrativo por el cual se le otorga al Coordinador del Museo y Archivo Histórico “Basilio Donato”, tres categorías más por sobre la categoría 16 por la cual concursó para acceder al cargo de Coordinador, y con la que ascendió a la categoría 19;
- 3- Definir la situación del Sr. Ramiro Gonzáles respecto de los cargos en los que ha sido nombrado, dado que según se desprende de la comunicación oficial, se estaría incurriendo en una clara superposición de funciones que se considera como incompatibilidad en el ejercicio de cargos públicos;
- 4- Remitir copia del Decreto por el cual se licencia en el cargo concursado al Sr. Ramiro González;
- 5- Informar quién es la persona que debe ocupar la vacante de Coordinador/a del Museo y Archivo Histórico “Basilio Donato” durante el plazo que dure el cargo de gestión del Sr. Ramiro González al frente de la Coordinación de Comunicación y Estrategia.

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

En junio de 2021, a través del decreto N° 3048 el Ejecutivo Municipal llama a concurso Abierto de Ingreso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Coordinador de Museo y Archivo Histórico de la Municipalidad de Sunchales, en el marco de lo previsto por la Ordenanza 2487/2015; el mencionado llamado a concurso prevé la categoría 16 del “Estatuto y Escalafón del Personal de Municipios Comunas de la Provincia de Santa Fe”, Ley N° 9286.



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Realizado el concurso y por el decreto N° 3060/2021, con fecha 27 de septiembre de 2021 es designado Coordinador del Museo y Archivo Histórico “Basilio Donato” el Sr. Ramiro Alejandro Gonzalez, con lo cual se incorpora como Personal Permanente de la Municipalidad de Sunchales, pero con categoría 19 del Escalafón del Personal de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.

Ayer se informa desde el Departamento Ejecutivo que “a partir del corriente mes, Ramiro Alejandro Gonzalez será el nuevo coordinador de Comunicación y Estrategia, reemplazando al Sr. Flavio González, funcionario político de la gestión, a la cual se integrarán las funciones de la Coordinación del Museo y Archivo Histórico Basilio Donato”, cargo de planta permanente de la Municipalidad.

Así, el Sr. Ramiro Gonzalez estará cumpliendo una doble función, una en su cargo de planta permanente, como empleado municipal y otra como funcionario político.

La Ley Provincial N° 9256 establece en su artículo 45, en relación a cargos políticos que: “si el empleado es designado para desempeñar cargos de representación política [...], o es elegido miembro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo de la Nación o de las provincias o de los municipios, a su pedido se le debe conceder licencia sin percepción de haberes mientras dure su función. La dispone la autoridad municipal o comunal donde revista el agente.

Debe reintegrarse dentro de los diez días hábiles inmediatos posteriores a la finalización del mandato o representación.”

Claramente, según lo comunicado por el Ejecutivo, aquí se está dando la situación para la cual la ley establece que el personal debe hacer uso de una licencia mientras se desempeña en el nuevo rol de funcionario. Amerita entonces que el Ejecutivo resuelva esta situación de acuerdo a lo que prevé la ley.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Resolución.-